

Plantilla de información de la página web para fondos del artículo 9

Información sobre el artículo 10 del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (“SFDR”) de la UE, de conformidad con el capítulo IV, sección 2 del Reglamento Delegado 2022/1288 (“RTS de nivel 2”)

Sección sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad del Sitio web de NB

De conformidad con el artículo 10 del SFDR y el capítulo IV, sección 2 del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288, este documento proporciona información sobre los objetivos de inversión sostenible del Neuberger Berman Sustainable Emerging Market Debt – Hard Currency Fund.

Los términos definidos que se utilizan en esta divulgación (a menos que se definan en el presente documento) son los establecidos en los documentos de oferta de la Cartera. Los términos utilizados en el resumen tienen el mismo significado que en el resto de esta divulgación del sitio web.

Neuberger Berman Sustainable Emerging Market Debt – Hard Currency Fund (la “Cartera”)

Resumen La Cartera se clasifica como un producto financiero del artículo 9 a los efectos del SFDR. La Cartera invierte en valores emitidos por aquellos emisores que contribuyen a alcanzar sus objetivos de inversión sostenible.

Ningún perjuicio significativo para el objetivo de inversión sostenible La Gestora Delegada de Inversiones tendrá en cuenta los principales indicadores de impactos adversos que se enumeran a continuación a la hora de determinar si las inversiones sostenibles que la Cartera pretende realizar no causan un daño significativo a ningún objetivo de inversión sostenible ambiental o social.

La Gestora Delegada de Inversiones no invertirá en empresas cuyas actividades se hayan identificado como infractoras de los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (“Principios del PMNU”), los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (“PRNU”) y Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales (“Directrices de la OCDE”) y Convenios sobre las normas internacionales del trabajo (“Convenios de la OIT”), obtenidos a través de la Política de Estándares Globales de Neuberger Berman

Objetivo de inversión sostenible del producto financiero **Objetivo medioambiental:** La Gestora Delegada de Inversiones se centrará en la inversión en emisores que demuestren un mejor avance en la adaptación y mitigación del cambio climático, reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero (“GEI”) y la alineación de cero emisiones netas.

Objetivo social:

La Gestora Delegada de Inversiones se centrará en la inversión en emisores que demuestren un mejor progreso en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (“ODS”), con un enfoque concreto en la educación y la sanidad pública.

Estrategia de inversión La Cartera trata de superar la rentabilidad del Índice de referencia antes de las comisiones a lo largo de un ciclo de mercado (normalmente de 3 años) invirtiendo principalmente en valores de deuda denominados en Divisas Fuertes que hayan sido emitidos en Países de Mercados Emergentes que cumplan con los Criterios de Inversión Sostenible.

La Cartera invertirá principalmente en valores de deuda e instrumentos del mercado monetario emitidos por entidades públicas o privadas en Países de Mercados Emergentes que estén denominados en una Divisa Fuerte y que sean coherentes con el objetivo de sostenibilidad de la Cartera.

Evaluación de la buena gobernanza:

Entre los factores de gobernanza que la Gestora Delegada de Inversiones sigue para emisores corporativos y cuasisoberanos se incluyen los siguientes: (i) experiencia de la

	<p>dirección y en el sector; (ii) experiencia del Consejo o de los titulares y alineación de los incentivos; (iii) estrategia corporativa y estrategia del balance de situación; (iv) estrategia financiera y contable e información financiera; e (v) historial regulatorio/legal.</p> <p>Los factores de gobernanza que la Gestora Delegada de Inversiones sigue en relación con los Países de Mercados Emergentes incluyen (i) la esfera política del país correspondiente, (ii) el cumplimiento del estado de derecho, (iii) el control de la corrupción, la incertidumbre política relacionada con las próximas elecciones y (iv) el enfoque de la calidad de la gobernanza económica, a saber, el papel del Gobierno como regulador eficaz y el apoyo del sector privado a través de políticas financieras, macroeconómicas e internacionales responsables.</p>
Proporción de las inversiones	<p>La Cartera se compromete a mantener un mínimo del 80% de las inversiones sostenibles.</p> <p>El objetivo de la Cartera es mantener un máximo del 20% de las inversiones que no sean sostenibles. La Gestora Delegada de Inversiones considera que dichas inversiones son necesarias para el correcto funcionamiento de la Cartera, por ejemplo, para garantizar la liquidez, la cobertura y la cobertura de la garantía.</p>
Seguimiento del objetivo de inversión sostenible	<p>El equipo de inversión tiene en cuenta una serie de indicadores de sostenibilidad para medir el logro de los objetivos de inversión sostenible de la Cartera, entre los que se incluyen los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) Informes y evaluaciones independientes de terceros; y (b) políticas de exclusión en relación con los principios ESG de NB.
Metodologías para el objetivo de inversión sostenible	<p>El equipo de inversión realizará un seguimiento e informará sobre el rendimiento de los indicadores de sostenibilidad mencionados anteriormente. Estos indicadores de sostenibilidad se utilizarán para medir el logro de cada uno de los objetivos de inversión sostenible de la Cartera y se incluirán en el informe periódico obligatorio de la Cartera.</p>
Fuentes de datos y procesamiento	<p>Las aportaciones de datos ESG se derivan de varios conjuntos de datos, entre los que se incluyen organizaciones financieras internacionales, proveedores externos, divulgaciones directas de las empresas, divulgaciones indirectas de las empresas, agencias de desarrollo y proveedores de análisis ESG especializados.</p> <p>Nuestro equipo de garantía de calidad de datos supervisa y concilia las fuentes de datos ESG, y los elementos de datos críticos se revisan detenidamente como parte de los informes internos.</p>
Limitaciones de las metodologías y los datos	<p>Las limitaciones tanto en la metodología como en los datos se enumeran bajo este título en la parte principal de la divulgación del sitio web. Neuberger Berman considera que dichas limitaciones no afectan al logro de los objetivos de inversión sostenible, como se explica más adelante en este apartado en la parte principal de la divulgación del sitio web.</p>
Diligencia debida	<p>Antes de realizar inversiones, Neuberger Berman llevará a cabo una diligencia debida razonable y adecuada basada en los hechos y circunstancias aplicables a cada inversión.</p>
Políticas de compromiso	<p>El compromiso es un componente importante del proceso de inversión de la Cartera.</p>
Logro del objetivo de inversión sostenible	<p>No se ha designado un índice de referencia con el fin de alcanzar el objetivo de inversión sostenible de la Cartera.</p>